



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-ZAPOPAN/2014**

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa Opciones Productivas ejercicio presupuestal 2013, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferroveteros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 10:00 horas del 02 de Marzo de 2015.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los Recursos federales del Programa Opciones Productivas, se comunicó al H. Ayuntamiento de Zapopan mediante los siguientes Oficios:

- Oficio No. 4791/ DGVCO/DAOC/2014 de fecha de 21 de Julio del 2014 (Notificación de auditoría).
- Oficio No. 4792/DGVCO/DAOC/2014 de fecha de 21 de Julio del 2014 (Orden de auditoría).
- Oficio No. 4794/DGVCO/DAOC/2014 de fecha de 21 de Julio del 2014 (Requerimiento de información).
- Oficio No. 4793/DGVCO/DAOC/2014 de fecha de 21 de Julio del 2014 (Invitacion a firma de Acta de Inicio).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Zapopan:

- L.C.P. César Fernández Olaz, Director de Auditoría a Dependencias.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Obra Convenida.
- Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador.



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-ZAPOPAN/2014**

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y a las obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Zapopan, se obtuvieron los resultados que se presentan en la Cédula de Observación que fue leída y que se anexa a la presente acta.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Zapopan, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-ZAPOPAN/2014, a los recursos del Programa Opciones Productivas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 hrs. del día 02 de Marzo del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de la Cédula de Observaciones y del Informe de Auditoría al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Zapopan.

L.C.P. César Fernández Olaz,
Director de Auditoría a Dependencias.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador